

mas desde 20 de Noviembre del año proximo pasado hasta  
veinte y quatro del presente muy año los diez y siete y  
quatro Reales y treinta y dos mas para la lina y Carbon que se  
ha gastado en Las Yndias y Relictas de Soldado que han estado  
en el Indio y otros que han transitado y Cuerdas de Cavallos  
para el D. Senal. Los Diez y siete y treinta y seis mas por  
el ayte que se ha suministrado a dichos Soldados y Solda  
dientos ochenta y seis reales y setenta y quatro comas que se  
dieron y por la Ind. Vistas otras redulas con los Revisos que  
son en ellas por el Sargento = Hecho de Novisequin y pa  
sen adho Mayordomo en sus Cuentas los dichos seis y siete y  
treinta y dos Reales y treinta y quatro mas y parcelas de  
D. Gaspar Libanera en forma de la que acompaño de las  
redulas y Revisos y certificacion de dicho Comisario =  
Asimismo se han visto otras redulas envidas por el Mayor  
domo de propios despachadas y firmadas por el señor D. Mathias  
de la Cruz de la Comisario de Molecan y el Sargento en sus  
ya Vistos por el Mayor domo de dicho de Agosto del año  
proximo pasado hasta la cañon de Henao de este presente  
de las Cuelas de Morales Libanera veinte y cinco y cinco  
Reales y cañon mas por el ayte que ha suministrado a los  
Soldados de la Relicta del Eximiente de Murcia y difieren  
los Cuerdas de Cavallos y otras Relictas y por la Ind. Vistas  
otras redulas con los Revisos de dicho de Cuelas de Morales

Rey según soldado =  
Despachada =

